



DATOS GENERALES			
Fecha: 20-02-2023		Cód. Registro:	
Estudiante que diligencia:	LIINA MARCELA ORTIZ MENESES	Cédula estudiante: <u>1.005.236.824</u>	
Área o Materia:	PENAL	CIVIL	FAMILIA: X
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA- FIJACION CUSTODIA			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: Claudia Margarita Torres Ospino	CEDULA: 49.719.963	NOMBRE: Sixto Torres Martínez	CEDULA: 77.093.936
DIRECCIÓN: MZN N, Casa 13- Francisco Javier		DIRECCIÓN: MZN 22, Casa 14- Bello Horizonte	
TELÉFONO Y/O CELULAR: 3165420554- WhatsApp: 3113549616		TELÉFONO Y/O CELULAR: NO APLICA	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS SOLICITANTE		
RECIBO PÚBLICO:	SISBEN:	OTRO:
ESTRATO:		
EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN:		
DOCUMENTO SOPORTE:		

DESCRIPCIÓN
<b>HECHOS</b>
<i>Se deben relacionar los hechos y omisiones más relevantes del caso en orden cronológico que sirvan de fundamento a las pretensiones</i>
PRIMERO. La parte convocante se dirige al centro de conciliación para que mediante el mismo se decrete la fijación de cuota alimentaria de los menores producto de la vida en relación con el convocado
SEGUNDO: Expresa que durante el tiempo de 15 años convivió con la parte convocada y de esta relación nacen 4 hijos de los cuales 3 son menores.
TERCERO: Afirma que a raíz de la separación no ha recibido el apoyo económico por parte del convocado
<b>PRETENSIONES</b>
<i>Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.</i>
PRIMERO: Solicita que la cuota se fije en quinientos mil (\$500.000) mensuales



SEGUNDO: Dicho monto será dividido en las necesidades de los menores: Alimento, Educación, Vestido, Recreación, Salud.
TERCERO: Para los meses de JUNIO y DICIEMBRE solicita la dotación de vestidos para los menores y uniformes.
<b>PROBLEMA JURÍDICO</b>
<i>Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto</i>
SE DECRETE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIO
SE DECRETE FIJACION DE CUSTODIA
<b>FUNDAMENTOS DE DERECHO</b>
<i>De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico</i>
Código Civil
Artículo 411. Titulares del derecho de alimentos
Código Civil
Artículo 413. Clases de alimentos
Ley 1098 de 2006
Artículo 111. Alimentos
<b>SOLUCIÓN</b>
<i>Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado</i>
Mediante un dialogo asertivo las partes puedan llegar a un acuerdo mutuo respecto a los puntos que se encuentran en debate
<b>PROPUESTAS DE CONCILIACION</b>
<i>Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado</i>
<b>La parte convocante exprese de manera voluntaria y autónoma el monto que ha de fijarse la cuota</b>
<b>La parte convocada al tener animo conciliatorio pueda ayudar decretar tanto la cuota alimentaria como el horario de visitas</b>
<b>VERIFICACIÓN PROBATORIA</b>
<i>Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite</i>



\_\_\_\_\_

Asunto Conciliable por competencia:	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
-------------------------------------	---	------------------------------

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ELABORÓ

REVISIÓN



LINA MARCELA ORTIZ MENESES

ESTUDIANTE CONCILADOR

Fecha: 1.005.236.824

ASESOR CENTRO DE CONCILIACION

Fecha: \_\_\_\_\_

COPIA CONTROLADA